



IV FORO VERDE

ACTA DEL DIA

En el día 10 de Septiembre de 2008, siendo las 11:05 hs, en el Microcine de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se procede a dar comienzo al 4º foro verde previsto para el día de la fecha, habiendo sido convocados para que asistan a dicho acto los representantes de las Cámaras que se adjuntan en el anexo I, el cual forma parte de la presente.

Preside la mesa de debate el Dr. Ricardo Echegaray, Presidente de la Oficina Nacional del Control Comercial Agropecuario, estando acompañado por el Coordinador de Compensaciones Sr. Juan Conte, el Coordinador de Inscripciones y Matriculas Dr. Patricio Duhalde, el Coordinador de Comercio Exterior Dr. Christian Turba y, el Coordinador de Fiscalizaciones Cdr. Marcelo Utje de la Oficina mencionada.

Asimismo, se deja constancia de todas las personas que han asistido a este evento como así también a la entidad que representan conforme la documentación respaldatoria y que, a la presente se acompaña. A saber:

ENTIDAD	CONTACTO
FEDERACION ACOPIADORES	R. DENTE
CIARA	R CAMINOA
CTRO. ACOP. DE LA PAMPA	M. OLIVARES
ADM ARGENTINA S.A. CARGILL	

NIDERA
CENTRO ACOPIADORES
DE CEREALES
METRICE

BOLSA DE CEREALES	LAURA SALVADOR
BS.A.S	
SOC. ACOPIADORES	
CBA.	
SOC. ACOPIADORES	TORRE M.
BAHIA BLANCA	
C.P.C. ECONOMICAS	
CABA	CHIARADIA CLAUDIA
FAIM	ALBERTO ESPAÑA
CENTRO DE	
CORREDORES	
SOC. ACOP. GRANOS	JORGE LA SALVIA
CBA	
BOLSA DE CEREALES	GIRAUDO
BOLSA DE ROSARIO	RAVAZZINI
CENTRO ACOPIADORES	MARIO ACORONI
CAMARA DE	
LEGUMBRES	
CENTRO ACOPIADORES	LUIS LASO
BOLSA DE CEREALES	ALICIA RUPPEL
DE BAHIA BLANCA	LUJAN MONTERO
BOLSA DE CEREALES	JUAN MARTINEZ
DE CORDOBA	JUAN C. MARTINEZ
	JUAN PABLO VOLKART
	BALANIS DIEGO
	CASTELLI DANIEL
C. ACOPIADORES	AROMIN JULIAN
SEC GREMIAL ACOP.	LLOVERA GUILLERMO
ROSARIO	MOSCOLONI ARNALDO

DR. RICARDO ECHEGARAY

“Vamos a comenzar con el temario que tenemos.

Inscripciones. Suspensión de Acopiadores. Reincorporación al padrón.

En líneas generales va a hablar sobre el tema el **DR. PATRICIO DUHALDE**.

“Buenos días, el tema de la reincorporación y las altas viene acompañado con que se esta haciendo una modificación en el sistema de inscripciones y esto hace que los trámites que vienen con postergaciones, que no nunca son

mayores a un mes, será acortado a 72 o 48 hs. Hasta que se produzca esta modificación en aproximadamente 15 días mas, este tipo de trámite, seguirá con estos retrasos. En cuanto este lista la norma, los trámites no tardaran más de 48 ó 72 hs."

DR. RICARDO ECHEGARAY

"No es la primera vez que hemos exteriorizado que el trámite de inscripciones será modificado, ya sabemos cual es el problema, los tiempos, las demoras, lo que plantearon como propuesta es una reincorporación provisoria por 48 hs. Lo voy a tener en cuenta y se lo voy a repetir en varios temas que nos han planteado.

Nosotros somos un organismo de control, esas demoras que se han producido es por un proceso de control, estimo que en 48 hs. Esas empresas podrían ser reincorporadas.

Si el área legal me pasa a la firma la resolución del nuevo régimen de inscripción estaremos procesando información rápidamente.

En presidencia estamos en 24 hs resolviendo las cuestiones de inscripción que llegan a la firma."

DR. PATRICIO DUHALDE

"Junto con la nueva normativa se va a cambiar el sistema de la acreditación de pagos con lo cual estamos tratando de solucionar no solo la fiscalización propia sino también la acreditación de pagos y todas esas cosas.

Estamos muy sobre el tema, se ha hecho una auditoria sobre todos los pagos pendientes de acreditación para saber cual era la acreditación y antes de fin de mes esto estaría corregido."

DR. RICARDO ECHEGARAY

"Lo importante es que, Uds. Vienen y detectan el "cuello de botella" que existe en tesorería respecto a pagos que no estaban debidamente acreditados, inconsistencias en los pagos, puede haber algún error y para eso están los medios para recurrir, pero en líneas generales cuando se suspende una

matricula es por una causal marcada, si todo estaría mal, no habría nadie operando.

Lo que nosotros visualizamos es un proceso de cambio.

Vamos a mandar una copia de la resolución nueva.

Voy a optar por un sistema donde lo primero que voy a hacer es verificar que se cumplen los recaudos administrativos y luego vamos a fiscalizar.

Si se va a fiscalizar y detectamos inconsistencias ahí van a caer en otro callejón, mas automatizado pero si lo que vemos no tiene consistencia con la DDJJ no se va a poder salir.

Esta resolución tendría que haber estado firmada para el 1º de septiembre.

Estimo que los mensajes le han llegado a la línea operativa, legal, técnica, si bien no han cumplido con los plazos que fijamos.

Espero no tener que juntarme en otro foro verde para hablar de este tema.

El Dr. Patricio Duhalde estará a cargo del área, junto a legales se van a encargar que esta resolución este firmada.

Por otra parte los funcionarios se niegan a consultar base de datos, por ahí prefieren recurrir a pedir información de todo tipo antes que consultar con otros organismos, AFIP, Senasa.

Para obtener matricula ONCCA es un mito mas grande que para obtener Aduana. Los técnicos de carrera son los que han impedido avanzar en un cambio profundo en el esquema de matricula.

Tengo dos posiciones respecto los planteos que realizan por parte del sector privado como es esta.

Creo que con esto podemos construir todos. Me parece que estas reuniones nos sirven a todos. Los funcionarios deben venir y para la próxima reunión traer soluciones, no volver a hablar del mismo tema.”

Pregunta: En el ínterin hasta que salga la nueva resolución, ¿no se podría establecer un período para el cual se puedan comprar las cartas de porte de alguien que ha solicitado la inscripción por primera vez como operador de granos?

DR. RICARDO ECHEGARAY

“Yo creo que la resolución tiene que salir en 15, 20 días mas, los que estén en condiciones de otorgarse la matricula, el área me tiene que pasar los documentos para que yo se lo firme, no tengo problemas de horario.

Si hay alguna demora en las áreas es por cuestiones de burocracia, torpeza o picardía, que ya me esta cansando.

La resolución estará rápida y dará seguridad al sistema.”

DR. PATRICIO DUHALDE

“El resto de las preguntas, la respuesta es la misma, estamos en un período de transición de cambio de sistema que va a llevar no mas de 15 días, la resolución esta visada por todas las dependencia, solo queda darle forma.

Con esto se van a resolver todos los problemas ya que, tanto las matriculas como las reinscripciones saldrán en tiempo oportuno.

Estamos poniendo todo nuestro trabajo para que la próxima reunión esto este solucionado.”

DR. RICARDO ECHEGARAY

“Espero que la próxima reunión tengamos como temario las inconsistencias que podamos tener en la operatividad del nuevo sistema de inscripciones. Siguiente tema.”

FISCALIZACIONES. Tipificación de las faltas o infracciones formales y de la multa o sanción.

Relación de equilibrio entre la sanción y la falta como principio de justicia y reservando la suspensión del registro como sanción extrema solo ante una falta muy grave. Tema Planteado por: Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos de Rosario. Ing. Agr. Guillermo Llovera, Gerente.

CDOR. MARCELO UTJE.

“Buenos días, nosotros hemos tomado como criterio que las sanciones de clausura, decomiso, posterior a una interdicción de mercadería es solo en el caso que no se pueda comprobar la propiedad y el origen de la mercadería que se encuentre en el lugar.

El criterio es una solo, la falta de la documentación que avale la mercadería al igual que el actuar sin la matrícula correspondiente es una falta grave.

Puede haber otras faltas menores que no habilitan suspensiones ni decomisos.”

DR. RICARDO ECHEGARAY

“La política que tenemos es aplicar las sanciones que deban aplicarse en particular y no avanzar hacia el corte de la cadena de comercialización. Pueden darse circunstancias como llevar a la clausura de un establecimiento, pero la política de gestión es esta.

El segundo punto, referido a las actas, cuando se practican inspecciones de funcionarios de ONCCA, debe exigir que se levante acta y en caso que esto no ocurra deben hacerme llegar una nota a la presidencia haciéndome saber esta situación, quien fue el funcionario que se presento y todos los demás datos de interés.

Estamos trabajando para lograr una credencial de funcionarios de inspección de la ONCCA. Se los haremos llegar cuando lo tengamos. Es un compromiso de gestión.

Este tema fue planteado por: Federación De Centros y Entidades Gremiales De Acopiadores De Cereales.

Nosotros asumimos el 10 de abril, a la semana yo encargue que se redacte un código para el control comercial de la cadena agroalimentaria, con un marco donde estén regulados los derechos, los procedimientos, las funciones del servicio de control, los roles que cumplen, el procedimiento infraccional, el ámbito jurisdiccional para actuar. Todavía no logramos que el servicio jurídico realice el mismo.

Vamos a trabajar armando una comisión incluyendo las áreas del interior para que lleven un código con todos estos procedimientos.

Esto deberá estar redactado para el año que viene., que también contemple el rol y las funciones que tiene esta Oficina de control, sin descartar armar una mesa de trabajo en función de tener un seminario de aportes y trabajar con el sector privado.

Retomando, no hay interés político de la ONCCA de cortar la cadena comercial, como último recurso sería la suspensión.

Con respecto al acta, se debe levantar por el inspector y dejar una copia en el establecimiento no puede haber fiscalización de la ONCCA sin la levantar un acta.

Pasamos al próximo tema.”

COMERCIO EXTERIOR.

DR. CHRISTIAN TURBA

“Buenos, días, vamos a pasar un power point con un repaso con las ultimas operaciones de exportación.

Esto va a estar colgado en la página Web.”

DR. RICARDO ECHEGARAY

“Esto es la fotografía de lo que esta pasando, cuando una entidad representativa encuentra que no puede creer que sus representados comentan errores hasta a veces infantiles, pero pasa.

Otro tema, si la AFIP dice que tiene deuda podemos resolver solo los problemas que tienen entidad con la ONCCA.

Estamos intentando una reunión con AFIP para algunos temas en particular. Pero ustedes deberían abordar el tema con la AFIP. Yo lo voy a abordar con respecto al entorpecimiento del flujo fiscal que se pueda estar presentando. Son dos temas completamente distintos.”

Pregunta: El tema de tenencia stock que es una de las principales causas de denegadas de trigo y mi consulta iba referida a cada cuanto reúnen la

información acerca de la tenencia y por medio de que formularios actualizan la misma.

DR. CHRISTIAN TURBA

“Es una actualización mensual, y el formulario es el C14 y C15. Se informan del 1 al 10 de cada mes.”

DR. RICARDO ECHEGARAY

“Se va a tomar la sugerencia que sea diaria. No se puede hacer de un día para el otro. Al menos puede llevar dos meses. Vamos a intentar que en la próxima reunión se venga con una propuesta.”

DR. CHRISTIAN TURBA

“Continuamos con el cuestionario del orden del día. El plazo máximo de aprobación del ROE VERDE es 24- 36 hs puede haber retraso, pero con el nuevo sistema no los hay. Los Garbanzos están incluidos en la Ley 21.453, hay una circular N° 2/2004. No hay duda que el ROE VERDE se debe aplicar a los garbanzos.”

DR. RICARDO ECHEGARAY

“Ha sido incorporado por la Secretaría de Agricultura, la ONCCA tiene por enfoque llevar adelante el control de todo lo que es la cadena agroalimentaria. Se va a instruir al área legal que estudie un poco más y en estos casos puntuales además de hacer mención a la 21.453 también hacer una revisión a esta circular.”

DR. CHRISTIAN TURBA

"Seguimos. Bajo la Ley 21.453 por razones operativas (pleamar, puertos, calado, etc.) los límites de tolerancia de carga en el volumen registrado de una DJVE son del 10% en menos y del 5% en más, hoy se sigue manteniendo esta tolerancia."

DR. RICARDO ECHEGARAY

"Cada tanto saldrán resoluciones de los ROE VERDE y ROE ROJO para ir unificando.

Pero la ONCCA no está para cambiar criterios que en su momento fijo el Ministerio de Economía, si vamos a adecuar algunos aspectos técnico operativo a ese criterio ya fijado, si no estoy de acuerdo se lo voy a plantear al Ministerio de Economía."

DR. RICARDO ECHEGARAY

"Con respecto a la próxima pregunta, Respecto de la Res. 2846, el plazo establecido para el pago de 48 hs.

Se decía que este plazo era muy corto.

Cuando hicimos la resolución conjunta con AFIP lo extendimos a 5 días, porque fue un pedido del sector privado que necesitan mas tiempo para efectuar un pago.

Si necesitan 5 días para desembolsar un pago, el estado también necesita un plazo razonable para garantizar el control.

Es el sector privado el que plantea que los plazos sean mayores."

DR. RICARDO ECHEGARAY

"El control de la exportación se rige sobre todo objeto susceptible de salir con destino al exterior y el control se hace sobre estos objetos.

Por ello varios países de destino buscan el control de trazabilidad.

Desde el punto de vista comercial no es imposible conocer hacia donde va ir la mercadería.

El control de trazabilidad exige que los organismos envíen la información anticipada de la mercadería con destino al exterior antes de que el buque parte desde el muelle desde donde sale.

*Nosotros autorizamos y ustedes informan adonde va la mercadería.
Siguiente pregunta.”*

DR. CHRISTIAN TURBA

“Con respecto a La Res. 2846 está vigente hace ya más de cinco días y sin embargo no se puede operar porque Aduana no emitió las normas operativas necesarias al efecto. Los Roes solicitados a partir de esa fecha y que desean adherir al régimen se puede chequear la pagina Web, así seria la forma de enterarse.

Siguiente.

En mercaderías que deben declararse pero que NO tienen precio oficial, muchas veces los ajustes hacen que se trabajen con hasta cinco decimales, que es lo que permite el Permiso de Embarque, pero en el ROE solamente se pueden declarar 3 decimales. Ya Se pidió corregir esto. A los fines de no volver a tener problemas.

Siguiente.

Respecto del plazo de 5 días hábiles para el otorgamiento del ROE (Res. 2846), Nos preguntan qué pasa si al 6^a día la ONCCA no se expidió ya que no se puede deducir como tácita la aprobación o rechazo.

No hay forma que tardemos más de 34 o 48 hs. Nunca será superior a 5 días, el propio sistema lo garantiza.

Preguntas referidas a Productos sujetos a Encaje:

Si el comprador decide cancelar el negocio por Roes autorizados con menor cantidad. La ONCCA autoriza cancelar el ROE sin penalidad.

-Nosotros no estamos imponiendo sanciones. Tampoco vemos la necesidad de imponer esos límites.

Si el comprador acepta que se cargue la nueva cantidad autorizada, ¿hay que modificar el contrato y presentarlo a la ONCCA o solo basta con un addendum?

-No hay que presentar nada porque el ROE ya fue emitido.

Siguiente.

¿Como es posible operar en commodities con cifras autorizadas que llegan a la milésima de Kg?

-Aunado a lo anterior, cuando se va a oficializar el ROE el campo Cantidad Unidades de Valor Mercadería permite solo dos decimales, y no tres como ha

indicado ONCCA en la cantidad autorizada. Por otra parte, y siguiente con el campo Valor Mercadería el sistema solicita que se indique el Total FOB en u\$s y, el sistema en forma automática indica el valor Unitario en Divisa el cual, al haber ajustado decimales de tres a dos es distinto al del Valor Oficial que tiene el ROE.

A partir del día de la fecha vamos a operar solo con dos decimales, así que estos errores ya no se darán en el futuro.

¿Puede la empresa en caso de apertura de nuevo cupo, completar aquellos RoEs autorizados por cantidades menores para cumplir con el contrato previamente establecido? En caso afirmativo, ¿qué documentación se debe presentar junto con el roe?

En realidad no lo permitimos, tienen que hacer un nuevo ROE.”

Pregunta: Respecto si se dará información diaria o semanal de ROE aprobados por posición arancelaria.

DR. RICARDO ECHEGARAY

“En la Web se dan las respuestas cada 15 días, en ROE VERDE, Solicitudes. La idea sería actualizarlo cada una semana y luego diario. Lo vamos a implementar. Pasamos al último punto.”

COMPENSACIONES

LIC. JUAN CONTE.

“Buenos días. Con respecto a la cuestión referida a la necesidad de una reconsideración de este punto, con el objeto de tener en cuenta los precios estimativos informados por las Cámaras de cada zona, a los efectos de calcular las compensaciones de trigo a los productores, para los días cuando no haya precio pizarra.

Lo estamos analizando con el Dr. A los fines que, se pueda tener un informe oficial. Es difícil, pero veremos que se puede hacer.

Vamos a tratar de lograr un criterio oficial.

Por ultimo, solicitan que se informe el cupo remanente a compensar por el resto del año, diciembre 2007- noviembre 2008. Esto fue publicado por resolución N° 6.

Actualmente tenemos informes semanales. Todos los viernes se actualiza la página.

En ese informe incluimos unos informes que aclara el cupo remanente acumulado a compensar para el resto del año.

Nada más por comentar.

Les solicitamos a los que estuvieron presentes el día 27 de agosto, 2º foro les pedimos si pueden firmar el acta, y los que no estuvieron si nos pueden dejar el email para enviarles todos los temas que expusieron los coordinadores.

Quedan convocados para el día miércoles 15 de octubre a fin de celebrar la próxima reunión de foro verde."